

Perfilan prerrogativas para PRD

ALEJANDRO LEÓN

Para acatar un fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) reconoció a un grupo opositor a la legisladora Nora Arias como el facultado para administrar al PRD-CDMX como partido político local.

Aunque el Instituto explicó que la sentencia de la Sala es definitiva, aclaró que su resolución como Organismo Público Local Electoral aún puede ser impugnada.

En tanto, el IECM determinó que personajes como Karla López Celis y la ex diputada perredista Polimnia Sierra, atendieron observaciones que les fueron requeridas para instaurar reglamentos internos y órganos directivos con los que conformarán al Sol Azteca capitalino.

Ese grupo también po-

drá designar al propietario y suplente de la fuerza política ante el Consejo General del Instituto.

Con ello, pidió al PRD abrir una cuenta bancaria en la que exclusivamente reciba el financiamiento público que le corresponde de 2025 y 2026, cuyo monto asciende a los 80.5 millones de pesos en total.

“Se requiere al PRD-CDMX que realice las acciones conducentes para proporcionar a la Dirección Ejecutiva la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas bancarias para el depósito del financiamiento público a que tiene derecho”, indica el resolutivo del IECM.

El miércoles, la Sala Superior revocó una sentencia de la Sala Regional que había validado el trámite que realizó la diputada Arias para conservar el registro del PRD como partido

político en la CDMX.

La máxima instancia jurisdiccional señaló que Arias y Guillermo Domínguez, Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos, carecen de legitimación para hacer el trámite debido a que no contaban con una representación derivada de un cargo estatutario.

Pese a que identificó irregularidades en el proceso de inscripción del PRD local, la Sala Superior pidió que no se revoque su registro.

“Se concluye que el PRD-CDMX dio cumplimiento a lo ordenado por este órgano superior (...) por lo que se considera procedente (...) ratificar el registro otorgado”, resolvió el IECM.

En un pronunciamiento público, la legisladora Arias lamentó el fallo de la Sala Superior y acusó que los magistrados federales buscan entregar al PRD-CDMX a

Presupuesto millonario

Ante la disputa por el control del PRD, la bolsa había quedado en vilo.

Disputan en el PRD fondos por 80 mdp



Esta asciende a un monto de 80.5 millones de pesos.

Mario Delgado, Secretario de Educación Pública federal, en “contubernio”, dijo, con el diputado federal Víctor Hugo Lobo.